



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N° 12.348/2019.

EXPTE.N° 6478/2019-H.C.D.

VISTO:

La nota presentada por familiares de **Ismael Villemur**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante a fs. 1 y 2 se solicita a este Concejo Deliberante, autorización para colocar una placa en la Plaza Belgrano de nuestra ciudad, para el recordado **“Ismael Villemur”**.

Que Ismael, nació en Montevideo el 24 de abril de 1901 y falleció en Gualeguaychú el 18 de julio de 1995 a los 94 años, a muy temprana edad incursionó en la educación impartida por su progenitora quién era docente, también colaboró con su padre en la primera feria ganadera y exposición de la región que se instaló en Urdinarrain, estos dos elementos formativos, inquietud por el saber y experiencia de vida, dan carácter original y distinto a éste hombre que se destacó en la comunidad.

Que como gran visionario guiado por su espíritu de aventura, construyó el **primer planeador entrerriano**, para ello, contó con la ayuda de su esposa que le tradujo el manual escrito en alemán, y con la compañía de un grupo de vecinos de Urdinarrain.

Que en 1945 se radicó en nuestra ciudad, donde a los pocos días tomó contacto con los directivos del Aero Club local y les propuso reconstruir aviones desmantelados, tarea que llevo a cabo con éxito.

Que, como defensor apasionado de la democracia, efectuó numerosas publicaciones en diarios locales sobre distintos temas que consideraba debía reflexionarse por el bien de la comunidad. Estas manifestaciones públicas le valieron aplausos, pero también críticas y hasta intimidaciones por las cuales debió “ausentarse del país” por algún tiempo.

En 1973 fue iniciador de la primera Comisión Vecinal del Barrio Oeste. En los períodos democráticos, fiel a sus convicciones y principios, tuvo activa participación como vecino y ciudadano. Sus anhelos y esfuerzos se ven premiados al ser elegido **Concejel**, cargo que

desempeñó en el periodo desde el 13 de septiembre de 1973 al 22 de marzo de 1976. Entonces, el titular del Ejecutivo Municipal era Don Carlos Bibe, Presidente del Concejo Deliberante la Dra. Marta Olachea, Don Ismael Villemur, vicepresidente 1° y Secretario Don Rómulo Artiaga. Durante el tiempo de su mandato, Don Ismael donó su dieta al dispensario de Lactantes Patico Daneri, considerando que el cargo era una distinción y un honor.

Que desde su banca, persistió con su proyecto de aguas termales, el cual realizó y redactó los primeros escritos sobre la existencia de las mismas en la región, era tal su convicción que dicho proyecto fue presentado ante la Dirección de Hidráulica de Provincia, en dos oportunidades. También sugirió la idea de una Avenida de circunvalación que alcanzara las diferentes rutas que rodeaban la ciudad, a tal efecto realizó un plano con la traza respectiva, presentándolo a la sociedad por medio de los diarios.

Que en cuanto a la estación de ferrocarril, sugirió su traslado a Estación Almada, a los galpones transformarlos en hangar, la sala de máquinas en invernáculos, a los terrenos convertirlos en un hermoso Jardín Botánico, y al edificio de la Estación destinarlo a un Museo Regional o de cualquier otra índole. Sostenía que además de cambiar el aspecto estético de la ciudad sería una atracción más para brindarle algo diferente al turista. Hoy, más de 40 años después de manifestar esas ideas, y con el tiempo transcurrido se ven los frutos que aquel gran hombre sostenía con fuerza y convicción.

Que, el pedido sobre el lugar y fecha de colocación de la placa, encuentra su justificativo en primer lugar porque en el año 1954 la Bandera Nacional que flameaba intrépida en lo más alto del mástil de la plaza Manuel Belgrano se enmarañó, Don Ismael quien sin dudar se ofreció y con herramientas ideadas por él, logró liberarla, fue todo un acontecimiento para el barrio Oeste, que un vecino como Don Ismael realizara ésta proeza, con respecto de la fecha obedece a que los días 21 y 22 de septiembre del corriente, se realizará en nuestra ciudad el 8vo. encuentro de la familia Villemur, encuentro de descendientes de aquellos inmigrantes franceses que se establecieron cercanos al Río de la Plata, que como parte de las celebración se contara con la presencia de familiares que vienen de distintas localidades de nuestra querida argentina, como así parientes residentes en el extranjero- Uruguay y

Estado Unidos- por ello en este humilde acto queremos homenajear a este hombre que tanto dio a la comunidad de Gualeguaychú.-

Que, es dable señalar que los gastos que ocasione la colocación de la placa en honor a Don Ismael, serán solventados por sus familiares.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1º.- AUTORÍCESE a los familiares de **D. Ismael Villemur**, a colocar una placa conmemorativa, en la Plaza General Belgrano de nuestra ciudad.-

Artículo 2º.-AUTORÍCESE a la Dirección de Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a conceder el lugar donde será emplazada dicha placa en honor a Don Ismael Villemur.-

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE a familiares de la presente Ordenanza.-

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 18 de septiembre de 2019.

Jorge F. Maradey, Presidente – Leandro M. Silva, Secretario.